

Normas Cobertura Cirugías Refractivas

MIOPIA: Código 02.04.67

- Miopía mayor a -3 (menos tres) dioptrías y menos a -15 (menos quince) dioptrías.
- Anisometropía superior a 2 dioptrías (diferencia de agudeza visual de un ojo con otro)

Se cubrirá en pacientes mayores de 25 años.

ASTIGMATISMO: Código 02.04.67

- Mayor o igual 3 dioptrías puro
- Mayor o igual 2 dioptrías asociado a miopía mayor a -2 dioptrías o a hipermetropía mayor a $+1,5$ dioptrías.

Se cubrirá en pacientes mayores de 25 años.

HIPERMETROPIA: Código 02.04.62

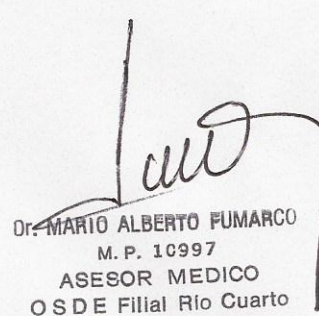
- Mayor o igual $+1,5$ dioptrías y menor a $4,5$ dioptrías.

Se cubrirá en pacientes entre los 40 y los 65 años.

Retoques: Todo retoque quedará a cargo del prestador durante los primeros 6 meses posteriores a la cirugía.

Consultas de control incluidas en cirugía

- Solamente se abonarán las cirugías que estén comprendidas dentro de los parámetros consignados, con la presentación de la refractometría pre y post cirugía


Dr. MARIO ALBERTO FUMARCO
M. P. 10997
ASESOR MEDICO
OS DE Filial Río Cuarto